

4

del del Posito a los Panaderos; para
que lo desgan en Pan Cozido en la Pana
de via y correspondan a treinta y tres de
por fanega y para darle el precio en
adelante con entera Conozim^{to} de causa
se baja la ca^{da} de una fanega de
trigo por los cau^{tes} Patronos de dho Po
sito quienes traigan daxon de lo que de
ello se debe dar en su dho dho a con
dar lo que combenya y que los cau^{tes}
nombrados y el quarto de Pan que lo
an mantenido esta cosa traigan la
Cuenta del trigo Comprado y pan de
dho para el primer Ayuntamiento y del
por tanto de dho Posito en que a dho Pa
naderos dha dho y dho de trigo y para
ello se despache libranza en forma
de dho que haze si se a de hacer nubes
en los dho de trigo haviendose confe
rido sobre ello y no conformandose los
cau^{tes} Capitulares y presenty se bota en la
forma de
El Sr. Dr. Ant^o. Jho. Alburquerque que dho que
los cau^{tes} Comis. y los nombrados por esta Ciudad
para el quarto de Pan traigan la Cuenta
que esta acordado para en su dho y el
Conozim^{to} del caudal del Posito que consta
por las Cuentas en que se sento hauesse ve
medido el trigo del Cona y contra del Sr.
Correx. y dho de los ca^{tes} deste Ayuntamiento,
tomar la libe^{ra}cion que combenya para
la nueva Compra de trigo =

